Nuevo Plazo para solicitar Compensación Curricular

13/01/2017

Novedades

Estará comprendido entre el 13 y el 27 de enero de 2017

El calendario académico para el curso 2016/2017 establece dos periodos de solicitud de compensación curricular en los meses de octubre de 2016 y marzo de 2017. Tras la aprobación, en el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016, de la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, y tras el debate de este punto, se sugirió la apertura de otros plazos adicionales a los establecidos en el calendario académico para la solicitud de la compensación curricular por parte de los estudiantes una vez finalizados los distintos periodos de exámenes.

Por ello, y a fin de que los estudiantes que estén en condiciones de obtener la compensación tras el periodo extraordinario de exámenes del mes de diciembre puedan hacer uso de esta posibilidad, **se abre un plazo para la solicitud de compensación curricular de asignaturas**, que estará **comprendido entre el 13 y el 27 de enero de 2017.**

Copyright© 2025 Universidad de Granada